

**ANEXO**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
A06-011381	GRANITOS ESPAÑOLES S.A.	Citación para comparecencia inicio actuaciones		Unidad I1 - Juan Gallardo	Delegación AEAT Badajoz

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DELEGACIÓN ESPECIAL AEAT EXTREMADURA	PS. SAN FRANCISCO, 17	06001	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

### *ANUNCIO de 19 de octubre de 2005 sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de octubre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

**ANEXO**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
44407072	AGUILA CAMBRONERA FRANCISCO	ACUERDO COMPENSACION	100530002332Z	RECAUDACION	R10782
07453412D	DIAZ GIL CELIA	ACUERDO COMPENSACION	100530002305X	RECAUDACION	R10782
44408476F	DOMINGUEZ GARCIA RUBEN	ACUERDO COMPENSACION	100530002327D	RECAUDACION	R10782
76114867R	DURAN SAN PEDRO ZULEIKA	ACUERDO COMPENSACION	100530002249T	RECAUDACION	R10782
07429513F	GARCIA ESTEBAN JOSE LUIS	ACUERDO COMPENSACION	100530002293K	RECAUDACION	R10782
28944008A	LUCAS GONZALEZ ROBERTO	ACUERDO COMPENSACION	100530002107L	RECAUDACION	R10782
76038691R	PLAZA SOSA PAULA MARGARITA	ACUERDO COMPENSACION	100530002286Z	RECAUDACION	R10782
28954173W	SERRANO BRAVO RICARDO	ACUERDO COMPENSACION	100530002296R	RECAUDACION	R10782
X1315502V	TAHZIMA LAKHDAR	ACUERDO COMPENSACION	100530002397X	RECAUDACION	R10782
07417282N	BAÑOZ FERNANDEZ TEODORO	ACUERDO COMPENSACION	RGE013633872005	RECAUDACION	R10600

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R10134 NAVALMORAL DE LA MATA	C/ URBANO SERRANO, N 87	10300	NAVALMORAL
R10151 PLASENCIA	PZA SAN NICOLAS, N 3	10600	PLASENCIA
R10199 TRUJILLO	C/ ENCARNACION	10200	TRUJILLO
R10600 DEPENDENCIA RECAUDAC.CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10712 DEP.RECAUD-712 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10732 DEP.RECAUD-732 CACERES	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10752 CACERES (U.O.D.)	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES
R10782 UDAD.REC.DEUDAS MENOR CUANTIA	C/ SÁNCHEZ HERRERO, N 6	10004	CACERES

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

### *ANUNCIO de 20 de octubre de 2005 sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 20 de octubre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.